

BASES OFERTA "COMPRA TU #CORONALOOK EN CORONA EN 3 CUOTAS SIN INTERÉS"

La presente oferta, en adelante la "OFERTA" es organizada por MULTITIENDAS CORONA S.A., Rol Único Tributario N° 83.150.900-7, representada por don Matias Felipe Olivos Jiménez, cédula nacional de identidad N° 16.121.261-K, ambos domiciliados para estos efectos en Moneda 812, oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "CORONA" y/o el "ORGANIZADOR" y se registrá por las presentes bases, en adelante las "BASES", conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

CORONA ha organizado la OFERTA que se llevará a efecto desde el día 15 de abril de 2024 hasta el día 31 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive, en adelante el "PLAZO", en virtud de la cual las personas que cumplan con los requisitos señalados en el número 2.- siguiente, tendrán derecho a efectuar compras en tres cuotas sin interés en todos los productos adquiridos en las tiendas de Corona ubicadas a lo largo del país, App Corona y www.corona.cl.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participarán automáticamente de la OFERTA las personas que durante el PLAZO, realicen compras en tiendas Corona ubicadas a lo largo del país, App Corona y www.corona.cl y que utilicen como medio de pago cualquier tarjeta de crédito operada por Transbank, requisitos que son copulativos, en adelante, indistintamente los "PARTICIPANTES":

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la PROMOCIÓN acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el punto número 5.- siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES.

Participan de esta OFERTA, quienes dentro del PLAZO, cumplan los siguientes requisitos, según a continuación se indican:

- 1.- Comprende en tiendas Corona ubicadas a lo largo del país, en App Corona o en www.corona.cl utilizando como medio de pago una tarjeta de crédito con licencia autorizada para operar con el adquirente Transbank.
- 2.- Efectúen las compras utilizando como medio de pago tarjetas de crédito bajo las condiciones indicadas en el número anterior, las que deberán pactarse en 3 cuotas.
- 3.- Las personas que cumplan con los requisitos copulativos mencionados en los números anteriores, accederán a que el monto de la compra no se le aplicará interés en el cargo efectuado en su tarjeta de crédito.
- 4.- Las condiciones de cobro de comisiones y otros gastos asociados a la tarjeta de crédito con la que se efectúe la compra, dependerá de cada emisor, sin tener Multitiendas Corona S.A., responsabilidad por el cobro de dichos conceptos.
- 5.- La OFERTA no modifica en el precio de los productos vendidos en tiendas Corona, en App Corona o en www.corona.cl, los que podrán ser adquiridos utilizando cualquier medio de pago, tarjetas de débito, prepago, crédito y efectivo.

5.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio web www.corona.cl o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

6- PUBLICIDAD DE LA OFERTA.

La mecánica general de funcionamiento de la OFERTA será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio de tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial la Ley N° 19.496 sobre Protección de Derechos al Consumidor.

7.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CORONA podrá modificar las BASES cuando lo requiera –respetando los derechos adquiridos de los PARTICIPANTES- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno de los medios de publicación señalados en el numeral 5.-.

8.- RESERVA DE ACCIONES.

CORONA se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la OFERTA, incluyendo pero no limitando, a la falsificación o adulteración de datos.

9.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa o indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los tribunales competentes de acuerdo a la ley.

10-DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la OFERTA, se utilizarán sólo para los fines establecidos en las presentes BASES, uso que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.

11.- PERSONERÍAS.

La personería de don Matias Felipe Olivos Jiménez para representar a Multitiendas Corona S.A., consta de escritura pública de fecha 25 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 12 de abril de 2024.

MATIAS FELIPE OLIVOS JIMÉNEZ

p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.